CIRCULAR DE COBROS DE FINANCIAMIENTO COMPARTIDO

COLEGIO ETCHEGOYEN – THNO

CASA CENTRAL

Talcahuano, 29 de octubre 2026
Ref.: Proceso de Matrícula Financiera Año 2027

Señores
Padres y Apoderados
Presente.

Informo a Ustedes, que, de acuerdo a lo establecido por el Ministerio de Educación, respecto al Sistema de Admisión Escolar **(SAE.)** Online para el Año 2027, el ***Período de Matrículas para Alumnos Nuevos en todas las regiones del país, se inicia el miércoles 09 de diciembre hasta el día martes 22 de diciembre del año 2026.***

Considerando la fecha indicada en el punto anterior, nuestra Corporación ha determinado que el ***Proceso de Matrículas para los Alumnos Antiguos del Colegio Etchegoyen Casa Central para el Año Lectivo 2027, se realizará desde el día miércoles 02 de diciembre hasta el día martes 22 de diciembre de 2026, según calendario adjunto.***

La condición para formalizar la matrícula es que el Padre o Apoderado debe estar al día en el pago de la Colegiaturas del Año 2026. Por lo tanto, a más tardar 30 de noviembre del presente año, se deberá regularizar la colegiatura pendiente, con la finalidad que pueda realizar la matrícula correspondiente.

El horario de atención será de 9:00 a 13:00 horas.

1) Se informa que el **valor de la anualidad del año 2027** es el siguiente:
 a) **Pre kínder y Kínder $ 1.120.000.- la cual se cobrará en 11 cuotas**. La primera cuota (Cuota Cero) es por **$120.000.-** la que deberá ser pagada en el proceso de matrícula y los diez restantes de marzo a diciembre por **$ 100.000**.- y

 b) **De 1º Básico a 4º Medio $ 1.320.000.- la cual se cobrará en 11 cuotas**. La primera cuota (cuota cero) es por **$ 120.000.-** la que deberá ser pagada en el proceso de matrícula y los diez restantes de marzo a diciembre por **$ 120.000.-**

En caso de que el Apoderado decida anular la matrícula, dicho valor se devolverá hasta antes del comienzo del año escolar.

Cabe señalar, que el Colegio **no cobra derecho de matrícula,** ni tampoco derechos por concepto del proceso de admisión de alumnos nuevos, la denominada Cuota **Cero** corresponde a la **primera cuota del Arancel del Año 2027 (1/11)**

2) El Apoderado que no matricule durante el periodo establecido en el **Calendario, pierde el cupo por normativa legal,** el cual queda disponible para que el **Ministerio de Educación**, asigne dichos cupos, a la lista de espera a los alumnos nuevos que postularon a través de la **Plataforma del Sistema de Admisión Escolar (SAE).**

 Cabe señalar que se debe cumplir rigurosamente con la fecha del Calendario de Matriculas con la finalidad de no perder el cupo, debido a la alta demanda de alumnos nuevos postulantes a nuestro establecimiento.

3) Se hará un **descuento del 5% por pago al contado**, aplicado a las 10 cuotas correspondientes a los meses de marzo a diciembre, aplicables también a los apoderados que cancelen con cheque a fecha hasta el día 28/02/2027.

4) Los alumnos retirados en el mes de noviembre deben pagar la colegiatura del mes de noviembre y diciembre respectivamente.

5) La Cuota Anual del Centro General de Padres y Apoderados es de $ 10.000.- (pago voluntario u optativo)

6) Los alumnos que soliciten y sean debidamente autorizados para el cierre de año escolar anticipado **no pierden la condición de alumno regular de nuestro establecimiento**, debiendo mantener los pagos de colegiatura hasta el término del año escolar establecido (diciembre de cada año).

Con la finalidad que el Apoderado o Sostenedor del alumno cumpla oportunamente con el pago de la colegiatura mensual durante el Año 2027, se deberá documentar con una de las siguientes opciones:

1.- <u>Alumnos que se matriculen en Pre-kínder y Kínder</u>:

a) Diez cheques nominativos y cruzados a nombre de la Corporación Educacional Masónica de Talcahuano, con vencimiento el día 05 de cada mes, entre marzo y diciembre del año 2027 por un monto de **$100.000.-** c/u.

b) Un Pagaré autorizado ante Notario por un monto de:
 $1.000.000.- con vencimiento el 05-12-2027

En el caso de los apoderados de la Sede Brisa del Sol, que documenten las colegiaturas con Pagaré, deberán descargar y completar en la página del colegio www.etchegoyen.cl dicho documento por alumno, de acuerdo al curso al cual van a matricular y deberán traer pagaré autorizado ante notario.

Es requisito fundamental presentar los Pagarés firmados ante notario al momento de la matrícula.

2.- <u>Alumnos que se matriculen desde 1º Básico a 4º Medio</u>:

a) Diez cheques nominativos y cruzados a nombre de la Corporación Educacional Masónica de Talcahuano, con vencimiento el día **05 de cada mes**, entre marzo y diciembre del año 2027 según detalle:

Por el 1er. Alumno $ 120.000.- x 10 = $ 1.200.000.-
Por el 2do. Alumno $ 108.000.- x 10 = $ 1.080.000.-
Por el 3er. Alumno $ 96.000.- x 10 = $ 960.000.-

b) Un Pagaré autorizado ante Notario.
Por el 1er.Alumno $ 1.200.000.- con vencimiento 05-12-2027
Por el 2do.Alumno $ 1.080.000.- con vencimiento 05-12-2027
Por el 3er.Alumno $ 960.000.- con vencimiento 05-12-2027

7.- Si el valor de la cuota de escolaridad que se informa a través de esta circular fuera mayor o menor al que determine el MINEDUC al 01 de marzo del 2027, se harán los ajustes pertinentes y se procederá a la devolución o cobro de la diferencia, según el caso.

8.- En caso de que el sostenedor del alumno no pague oportunamente dichos documentos, serán protestados y se enviarán a una empresa externa de cobranza, con la finalidad que se gestione la cobranza judicial.

9.- El Colegio cobrará intereses moratorios cuando exista un atraso por parte del apoderado en el pago de las respectivas cuotas, de acuerdo con la Circular Nº 1 Versión 4 de la Superintendencia de Educación.

10.- En el caso que el apoderado no pueda dar cumplimiento al Proceso de Matrículas del Año 2027, de acuerdo con la normativa vigente **será responsabilidad del Apoderado buscar alternativa de Matrícula Gratuita en el Sistema Municipal de Educación de nuestra Comuna, de acuerdo con lo establecido en el artículo N° 30 del DFL Nº 2 de 1998.**

11.- Finalmente les informo que durante el Proceso de Matriculas, deberán firmar un Contrato de Prestación de Servicios Educacionales, emitido por el colegio de acuerdo a lo establecido en la normativa del Ministerio de Educación.

Se adjunta Calendario de Matrículas Año 2027 Casa Central. (cabe señalar que el orden establecido en dicho calendario es con la finalidad de hacer lo más expedito posible dicho proceso.)

Saludo atentamente a Usted.

CORP. EDUCACIONAL MASONICA DE TALCAHUANO
Gerente Adm. y Finanzas

Manuel Canto Garrido
Gerente de Administración y Finanzas
Corporación Educacional Masónica de Talcahuano

Talcahuano, 29 DE OCTUBRE 2026

CALENDARIO DE MATRICULAS 2027 COLEGIO ETCHEGOYEN-THNO

CASA CENTRAL

Señores
Padres y Apoderados
Presente

Estimado(a) Señor (a)

Informamos a Ud. que el proceso de matrícula para el año lectivo 2027, se realizará desde el miércoles 02 al martes 22 de diciembre del 2026 de 9 a 13 Hrs. cómo se indica a continuación:

• *MIERCOLES 02*	=	*KINDER Y 1° Básico*
• *JUEVES 03*	=	*2° Básico y 3 Básico*
• *VIERNES 04*	=	*4° Básico y 5 Básico*
• *MIERCOLES 09*	=	*ALUMNOS SAE*
• *JUEVES 10*	=	*6° Básico y 7 básico*
• *VIERNES 11*	=	*8º Básico*
• *LUNES 14*	=	*1ºMedio A – 1° Medio B*
• *MARTES 15*	=	*2° Medios "A" – "B"*
• *MIERCOLES 16*	=	*2ºMedio "C" – "D"*
• *JUEVES 17*	=	*3° Medios "A" – "B"*
• *VIERNES 18*	=	*3° Medios "C" – "D"*
• *LUNES 21*	=	*4° Medios "A" – " B"*
• *MARTES 22*	=	*4° Medios "C" – " D"*

Sin otro particular, saluda Atentamente,

COLEGIO ETCHEGOYEN - TALCAHUANO
RECTOR

JOSE CONTRERAS MINTE
RECTOR